

INTERVENCION COMITÉ ARTICULO 5º

Coronel Rodrigo Ventura – Secretario Ejecutivo CNAD.

Sra. Presidente

En consideración a nuestras obligaciones contraídas en el marco de la Convención, y para facilitar la labor del Comité relativo al cumplimiento del artículo 5º, me permito entregar una breve actualización de lo llevado a cabo durante los últimos meses en materia de remoción de minas, así como de otras obligaciones emanadas de la Convención.

Respecto del proceso de desminado, las operaciones se realizan principalmente en las zonas extremas del país, con climas y geografías que hacen complejo el trabajo en el terreno. A pesar de ello, de un total de 181.814 minas sembradas en el territorio, hasta noviembre de 2016 se han removido y destruido 146.460, quedando un remanente de poco más de 35.354 unidades por remover. Lo anterior corresponde a de 16 millones de metros cuadrados de superficie de terreno limpio de minas, quedando por despejar cerca de 7 millones de metros cuadrados aproximadamente.

En nuestra solicitud de extensión indicamos que las principales dificultades a que nos vemos enfrentados en nuestro proceso de remoción de minas antipersonal se deben a las restricciones que imponen las condiciones geográficas y climáticas, en las que se encuentran la mayoría de las zonas en que se debe operar.

Debe considerarse además que las dificultades del terreno y clima no solo se aplican a los desplazamientos de vehículos y a la dificultad para llegar y abastecer a las unidades de desminado, sino que también afectan al personal de desminadores que trabaja en condiciones extremas, produciendo un gran desgaste físico y psicológico.

Es así que, por ejemplo, en la Región de Arica y Parinacota, la Unidad de Desminado está trabajando cerca de la ciudad de Arica, con clima tropical seco, con altas temperaturas todo el día y pocas precipitaciones, además, esta Unidad efectuó, en el sector Quebrada Escritos, operaciones de desminado en horario nocturno, a fin de no interrumpir el normal tránsito de vehículos por la ruta internacional Arica - Tacna. Los jefes de Delegación pudieron ver en el terreno el proceso de desminado en esa zona.

Por otra parte, en la zona austral del país, las unidades que operan en la Región de Magallanes y Antártica Chilena están sometidas a un clima de tundra, que presenta bajas temperaturas, precipitaciones de agua y/o nieve en forma imprevista incluso en verano, con vientos que superan los 100 kilómetros por hora, especialmente en época estival, afectando la navegación aérea y marítima, lo cual impide una eventual evacuación médica, por lo cual en esas ocasiones las operaciones de desminado deben ser suspendidas.

En el mismo sentido, para Chile la seguridad de las operaciones de desminado, tanto para los desminadores como para la población civil, constituye el eje central en el desarrollo de estos trabajos técnicos, teniendo presente además que todas nuestras labores se llevan a cabo de acuerdo a los Estándares Internacionales de Acción Contra Minas (IMAS).

Así también, me gustaría referirme a otros asuntos que estimamos importantes para el cumplimiento de la Convención.

La Comisión Nacional de Desminado de Chile, en coordinación con otros organismos del Estado, ha desarrollado diversas actividades orientadas a fomentar la adopción de un comportamiento más seguro por parte de los grupos de riesgo, que en este caso serían los habitantes de las zonas aledañas a las áreas minadas, como también en los posibles turistas que visiten esos lugares del país, promoviendo en ellos un comportamiento más seguro ante este potencial riesgo, es así que en conjunto con el Ministerio de Educación, se ha llevado a cabo una serie de actividades de educación y difusión de prevención de riesgo sobre minas en escuelas y colegios de comunidades cercanas a las zonas donde existen áreas minadas, efectuando exposiciones de material de desminado y la presentación de la obra de teatro "El Desminado y la Escuela", especialmente creada para los niños en edad escolar.

En el marco de estas actividades, se hizo entrega de materiales escolares con mensajes personalizados sobre los cuidados y precauciones que deben adoptar al vivir cerca de lugares afectados por minas terrestres, a aquellas poblaciones que están en las cercanías de los campos minados.

También, se mantiene permanente, el apoyo que se les otorga a las víctimas de minas o artefactos explosivos sin estallar, a través de los diferentes convenios firmados entre la CNAD y organismos de salud, permitiendo la atención hospitalaria y entrega de las prótesis que sean requeridas. En este mismo sentido, se materializa una atención personalizada para la obtención de horas médicas y

un acompañamiento por personal profesional de la CNAD durante los traslados a los centros hospitalarios, su permanencia en éstos y su posterior regreso a sus ciudades de origen.

Para Chile, el cumplimiento integral de las obligaciones de la Convención de Ottawa es un asunto de Estado, en el cual hemos puesto nuestros recursos y mejores esfuerzos. En nuestra solicitud de extensión indicamos que nuestros problemas principales para el cumplimiento, en su debido tiempo, al proceso de desminado eran las difíciles condiciones climáticas y geográficas, así como la protección de nuestros desminadores. Esas circunstancias no han cambiado, pero Chile ha cumplido a cabalidad con lo señalado en nuestra prórroga y seguimos en proceso de liberar nuestro territorio de toda mina antipersonal.

Muchas gracias